

<b>Acuerdos del Comité Coordinador 2022</b>		
<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>31 de marzo</b>	<b>A.CC.2022.1</b>	Se aprueba el orden del día.
	<b>A.CC.2022.2</b>	Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021 de este Comité Coordinador.
	<b>A.CC.2022.3</b>	Se aprueba el Programa de Trabajo para el 2022 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y se instruye a la Secretaría Técnica para que lo publique en la página web del SEAJAL.
	<b>A.CC.2022.4</b>	Se acepta la solicitud propuesta por el Presidente del Comité de Participación Social y que a su vez fue solicitada por el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, denominada "Taller para el mejoramiento del proceso de detección, investigación y sanción de la corrupción". Se instruye a la Secretaría Técnica para que coordine una mesa al análisis para adecuarlo y valorar la factibilidad. Dicho análisis se hará mediante un grupo de trabajo integrado por personas designadas por los integrantes del Comité Coordinador.
	<b>A.CC.2022.5</b>	Se tiene por presentado el proceso general para dar atención a la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a las Secretarías Ejecutivas Estatales, para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional.  Dicho proceso general consiste en:

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2022**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
		<p>a. Para el Sistema S1, el desarrollo de una herramienta tecnológica que permita establecer un punto único de interconexión entre los diferentes sistemas de Declaraciones de los entes públicos de Jalisco, apegado al modelo de operación de la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>b. Para los Sistemas S2 y S3, la implementación de un proceso mediante el cual se posibilitará el uso del Sistema de carga de datos S2 S3 implementado por la SESAJ en coordinación con la SESNA, para que los entes públicos del Estado de Jalisco que lo soliciten, puedan incorporar los datos que generan en el ámbito de ambos sistemas, posibilitando la consulta de su información desde la Plataforma Digital Nacional.</p>
<b>31 de marzo</b>	<b>A.CC.2022.6</b>	Se aprueba la creación de un Grupo Técnico de Trabajo conformado por al menos un servidor público designado por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, un representante de la Comisión Ejecutiva, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, un representante de su Dirección de Coordinación Interinstitucional, un representante de su Dirección de Política Pública y un representante de su Dirección de Tecnologías y Plataformas. El objetivo de este Grupo será celebrar reuniones técnicas de trabajo cuyas actividades serán coordinadas y convocadas por la Subdirección de Coordinación Interinstitucional Estatal, para avanzar en el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la PEAJAL.
	<b>A.CC.2022.7</b>	Se aprueba el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL), que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

<b>Acuerdos del Comité Coordinador 2022</b>		
<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>31 de marzo</b>	<b>A.CC.2022.8</b>	Se aprueba el calendario para la celebración de cuatro Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el año 2022; según se describe en el documento anexo.
<b>30 de junio</b>	<b>A.CC.2022.9</b>	Se aprueba el orden del día.
	<b>A.CC.2022.10</b>	Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2022 de este Comité Coordinador.
	<b>A.CC.2022.11</b>	Se aprueba el Modelo de Implementación de la PEAJAL que incluye el Estudio Especializado de Implementación y la Metodología para la integración de los Programas Marco de Implementación y su estructura.
	<b>A.CC.2022.12</b>	Se aprueba el Plan Maestro del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción de Jalisco que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
	<b>A.CC.2022.13</b>	Se aprueba la unificación de los portales web de la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador para integrarlo a un solo portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que en su diseño se identifiquen las secciones relativas de cada una de las instancias en mención, que faciliten su consulta.

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2022**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>30 de septiembre</b>	<b>A.CC.2022.14</b>	Se aprueba el Orden del día.
	<b>A.CC.2022.15</b>	Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 30 de junio de 2022 de este Comité Coordinador.
	<b>A.CC.2022.16</b>	Se aprueba el "Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", mismo que deberá ser publicado con sus anexos en la página web de la Secretaría Ejecutiva.
	<b>A.CC.2022.17</b>	Se tiene por presentado el "Modelo de Coordinación del SEAJAL con los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco".
	<b>A.CC.2022.18</b>	Se tiene por presentada la propuesta de cumplimiento de recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02, por parte de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo.
	<b>A.CC.2022.19</b>	Se tiene por presentada la propuesta de actividades de seguimiento y supervisión a las recomendaciones no vinculantes R.CC.SEAJAL.2020.01 y R.CC.SEAJAL.2020.02 para el periodo 2022-2023.

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2022**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>30 de septiembre</b>	<b>A.CC.2022.20</b>	Se aprueba en lo general la "Recomendación dirigida a los municipios del Estado de Jalisco para implementar, en el ámbito de sus competencias, un Sistema Anticorrupción Municipal, así como al H. Congreso del Estado, para reformar el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco a efecto de regular esa figura". Y se acuerda que los integrantes del Comité Coordinador enviarán observaciones particulares a la Secretaría Ejecutiva para poder ser integradas en un solo cuerpo de comentarios a más tardar el día viernes 7 de octubre del año en curso.
<b>29 de noviembre</b>	<b>A.CC.2022.21</b>	Se aprueba la modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado mediante el acuerdo A.CC.2022.8, en la sesión del 31 de marzo de 2022, solo por lo que ve, a la sesión calendarizada para el 1ro de diciembre del presente año, teniéndola por celebrada el 29 de noviembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar.
	<b>A.CC.2022.22</b>	Se aprueba el orden del día.
	<b>A.CC.2022.23</b>	Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022 de este Comité Coordinador.
	<b>A.CC.2022.24</b>	Se aprueba el "Modelo de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco", para su implementación y debido seguimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2022**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>29 de noviembre</b>	<b>A.CC.2022.25</b>	Se aprueba dar por cumplimentada por parte de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo la recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02.
	<b>A.CC.2022.26</b>	Respecto de la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.01 se acepta el ofrecimiento que hace la Magistrada Fany Lorena Jiménez, para ser la encargada de gestionar a nombre de este órgano colegiado ante el H. Congreso del Estado respecto a su pronunciamiento a la recomendación de referencia, e informe lo correspondiente.
	<b>A.CC.2022.27</b>	Se instruye a la Secretaría Técnica para que continúe dando seguimiento y supervisión sobre la implementación de la recomendación no vinculante número R.CC.SEAJAL.2020.02 con los Ayuntamientos que han manifestado su "aceptación" para que informen sobre las acciones concretas que tomaron o tomarán para dar cumplimiento a la misma y en su caso envíen la evidencia correspondiente de haber realizado las acciones comprometidas.
	<b>A.CC.2022.28</b>	Se instruye a la Secretaría Técnica para que respecto a los Ayuntamientos que aún no se han manifestado sobre la aceptación o rechazo de la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.02 gestione su pronunciamiento sobre la misma.
	<b>A.CC.2022.29</b>	Se aprueban los programas marco de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco denominados: Programas Marco de Implementación "Combatir la Impunidad", "Disminuir la Arbitrariedad en

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2022**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
		la Gestión Pública”, “Impulsar la Participación Pública” “Promover la Integridad y Ética Pública” de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye a la Secretaria Técnica para su debida publicación y difusión, para dejar en aptitud, a los Entes Públicos, de su correspondiente implementación y ejecución.
<b>29 de noviembre</b>	<b>A.CC.2022.30</b>	Se aprueban los “Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado de Jalisco”, que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, y se le instruye para que se haga su debida publicación.
	<b>A.CC.2022.31</b>	Se aprueba la “Metodología de aprobación de indicadores para la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL”, que presenta la Secretaria Técnica y se instruye para su debida publicación y difusión.
	<b>A.CC.2022.32</b>	Se aprueba el modelo de interoperabilidad presentado, así como el uso de la herramienta tecnológica desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL denominada Sistema Proxy Jalisco S1, que tienen por objeto facilitar la interconexión de los entes públicos de Jalisco con la Plataforma Digital Nacional en lo relativo al Sistema S1 “Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”, desde un punto único de contacto, especialmente aquellos entes públicos que realizaron su propio sistema de declaraciones; y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que disponga de todos los

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2022**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
		medios a su alcance para facilitar la interconexión gradual de los entes públicos del Estado que estén preparados técnicamente y se ajusten a las condiciones de uso que determine la propia Secretaría Ejecutiva para aportar su información pública a la Plataforma Digital Nacional.
<b>29 de noviembre</b>	<b>A.CC.2022.33</b>	Se aprueban los "Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción".